

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

DECRETO EXENTO N° 227 /
GRANEROS, 11 MAR. 2014
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° El Proyecto y las Especificaciones Técnicas presentadas por la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Graneros denominado **"ARBUSTOS Y FLORES PARA ORNAMENTACION EN AREA VERDES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE GRANEROS"**.-

VISTOS:

- 1° Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1° APRUÉBESE El Proyecto y las Especificaciones Técnicas presentadas por la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Graneros denominado **"ARBUSTOS Y FLORES PARA ORNAMENTACION EN AREA VERDES Y PLAZAS DE LA COMUNA DE GRANEROS"**, por un valor de \$2.480.000 mas iva.-
- 2° IMPÚTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.-

N° 215-29-06-002-001-001 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
Secretario Municipal



CLAUDIO SEGOVIA COFRE
Alcalde

CSC/ORa/pmc
Distribución

- Oficina de Partes
- Cc Finanzas
- Cc Contabilidad
- Cc Control
- Cc Chile Compra
- Cc *DA*

PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2014

NOMBRE DEL PROYECTO

“ Arbustos y flores para ornamentación en Área Verdes y plazas de la comuna de Graneros”

FUNDAMENTACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Graneros necesita adquirir distintas variedades de árboles flores y arbustos para ornamentar la Plaza de Armas de Graneros, distintas Plazas y áreas verdes de la Comuna.

Se necesitan arbustos para cercos, árboles para forestación y recambio de especies, y flores para el hermoseamiento de la Comuna de Graneros, especialmente para plantar en jardineras que se están confeccionando.

OBJETIVO

“ Hermoseamiento con plantas y flores en plazas y áreas verdes de la comuna de Graneros”

BENEFICIARIOS

Habitantes de la Comuna de Graneros

SISTEMA DE EJECUCIÓN

- Chile Compra
- Propuesta Privada
- Tres presupuestos
- Contratación Directa
- Orden de Compra
- Otros

COSTOS

6 ARRAYAN	(10.000 X 6) =	60.000
6 LIQUIDAMBAR	(10.000.-X 6) =	60.000.-
6 PRUMUS LAUROCERASUS	(10.000 * 6) =	60.000
6 CANELOS	(10.000 * 6) =	60.000
Ligustrinas amarilla y verde	(2.000 * 80) =	160.000
80 Crategus	(2.000* 80) =	160.000
80 rosas Coral	(3000 * 80) =	240.000
80 rosas Sevillana Roja	(3000 * 80) =	240.000
80 rosas Floribundas rosadas	(3000 * 80) =	240.000
80 rosas Floribundas blancas	(3000 * 80) =	240.000
80 rosas amarillas Freedom	(3000 * 80) =	240.000
80 rosas coctel y whisky	(3000* 80) =	240.000
Otras Flores de temporadas		480.000
TOTAL : \$ 2,480.000 más iva		
Total impuesto incluido \$2.951.200. Impuesto incluido.		

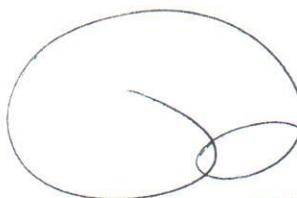
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

215. 22. 04. 015 001 001

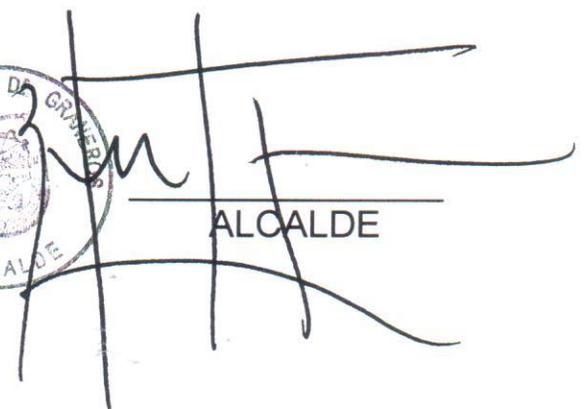
APROBACIÓN SEÑOR ALCALDE

DECRETO EXENTO N° _____

DE FECHA _____



DIRECTOR DEPARTAMENTO



ALCALDE





DIRECTORA FINANZAS

GRANEROS, Enero 2014.-



Municipalidad de Graneros
Dirección de aseo y Ornato
ESPECIFICACIONES TECNICAS

La ilustre Municipalidad de Graneros llama a la licitación pública a través de Chile compra, para contratar la adquisición de árboles, arbustos y flores.

1. La Municipalidad de Graneros necesita adquirir distintos árboles embolsados con las siguientes características:
 - 6 ARRAYAN embolsados de 2 mts de alto.
 - 6 PRUMUS LAUROCERASUS embolsados de 2 mts de alto.
 - 6 CANELOS embolsados de 2 mts de alto.
 - 6 LIQUIDAMBAR embolsados de 5 mts de alto.
2. La Municipalidad de Graneros necesita adquirir distintos arbustos embolsados con las siguientes características:
 - 80 Ligustrinas amarilla embolsadas de 50 centímetros de alto.
 - 80 Crategus embolsados de 50 centímetros de alto.
3. La Municipalidad de Graneros necesita adquirir distintas clases de rosas embolsadas con las siguientes características:
 - 80 rosas Coral embolsadas de 50 cms de alto.
 - 80 rosas Sevillana Roja embolsadas de 50 cms de alto.
 - 80 rosas Floribundas rosadas embolsadas de 50 cms de alto.
 - 80 rosas Floribundas blancas embolsadas de 50 cms de alto.
 - 80 rosas amarillas Freedom embolsadas de 50 cms de alto.
 - 80 rosas coctel y whisky embolsadas de 50 cms de alto

4. La adquisición será como propuesta simple de adjudicación múltiple, sin intereses, los proponentes podrán ofertar indistintamente lo solicitado.

5. La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios.

Oferta económica 40%.

Oferta técnica 40%

Plazo 20%

6.- El oferente deberá presentar **la oferta en Portal, en valor neto, sin impuesto, de acuerdo a las exigencias del sistema.**

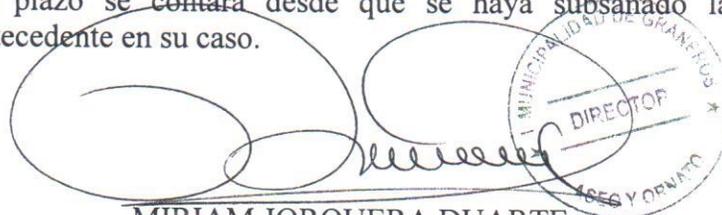
Las ofertas deben ser presentadas SOLAMENTE a través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha de cierre indicada en calendario de licitación

b) Plazo de entrega: debe ser presentado de la siguiente Manera:

Criterio	ponderación	Observaciones
Oferta económica	40 %	Mayor ponderación a oferta económica formula a aplicar: (menor oferta/ oferta del oferente analizada) * 40% *100 según formato N° 1
Calidad	40%	Se evaluará según visitas a terreno de técnicos del DAO, los cuales otorgarán notas de 1 a 7 y se obtendrá la formula a aplicar según visita a terreno: Formula a aplicar (Mejor Oferta (nota) / Oferta Analizada)X Criterio x100 Mejor oferta considera los siguientes elementos: Altura, vigor, Aspecto Colorido
Plazo	20%	Menor tiempo de entrega

7.- La comisión para la evaluación de ofertas, estará conformado por la Directora del DAO, Jefe de Áreas Verde, y Encargado del Medio Ambiente siendo estos funcionarios titulares o subrogantes o quien los reemplace, quienes evaluarán las ofertas y emitirán un informe técnico en un plazo no superior a 15 días corridos, a contar de la fecha de la apertura de la licitación.

8.- El pago se afectará, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de ingreso de la factura a la Oficina de Partes. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.



MIRIAM JORQUERA DUARTE
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO